

RAD (2020-079): DECLARATIVO VERBAL SUMARIO DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR - DE UNICA INSTANCIA (CGP)
DEMANDANTE: ESPERANZA GALVIS DE MARTINEZ (c.c.41.754.845).
APODERADO: DRA. JACKELINE MARTINEZ AMAYA
DEMANDADOS: ROSALBA LOPEZ DE FIGUEROA (c.c.28.061.939) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE MARIA ELCIDA FIGUEROA LOPEZ (QEPD)

Pasan las diligencias al Despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante solicita se asigne curador ad-litem. Provea.
Rionegro (S), Agosto 19 de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Rionegro (S), diecinueve de agosto de dos mil veintiuno

Visto el informe secretaria que antecede, se tiene que el proceso de la referencia se encuentra en fila para la respectiva publicación del emplazamiento en el Registro Único Nacional de Emplazados y una vez realizada dicha publicación y vencido los términos se procederá con el nombramiento del curador principal y suplente para los fines pertinentes; por lo cual se le informa a la parte interesada estar pendiente de los tramites que se surten en el despacho y que son debidamente publicados.

NOTIFIQUESE


ROCIO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 20 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 091

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
Secretaria

